



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de agosto, 2025

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC

DN. FRANCISCO EMILIANO SOSA

SU DESPACHO:

Tengo el Agrado de dirigirme a usted, Y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los fines del presente Proyecto de Comunicación de que se incluya en la próxima sesión del día,

Sin otro particular me despido de usted con respeto y consideración.-



AUTOR: LIC. GILDA LUCIA GODOY

ASUNTO: SOLICÍTESE al DEM la instalación de un reductor de velocidad sobre Av. Ricardo Balbin perteneciente al Barrio Banda de Varela del circuito 9 de nuestra Ciudad Capital

FUNDAMENTOS:

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Ustedes para poner a consideración, el presente Proyecto de Comunicación que atreves del área competente se realice la construcción de un reductor de velocidad tipo lomo de burro ubicado frente la Finca Lobo en la Av. Ricardo Balbin (conocido como Banda Arriba) de Barrio Banda de Varela.

. Los reductores de velocidad son un elemento de suma importancia en la seguridad vial tanto de los conductores y vecinos del Barrio. Este pedido se efectuó de acuerdo a los numerosos reclamos de los vecinos de la zona quienes manifiestan la gran problemática con los automóviles y el transporte público que circulan a gran velocidad provocando preocupación constante debido a que la Av. Ricardo Balbin cuenta con muchas curvas peligrosas

Esta solicitud fue manifestada por los vecinos del Barrio, debido a los accidentes que se originan en el lugar antes mencionado, por todo lo plasmado considero la necesidad de esta obra. Esto favorecería a los vecinos del sector y daría la seguridad y la prevención que los vecinos necesitan teniendo en cuenta el importante número de peatones y ciclistas que a diario circulan por este sector.

La ejecución de este elemento llevar una definitiva solución y tranquilidad, por todo esto es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Comunicación.-



San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO: N°1.- SOLICÍTESE al DEM la instalación de un reductor de velocidad sobre Av. Ricardo Balbin perteneciente al Barrio Banda de Varela del circuito 9 de nuestra Ciudad Capital. En el sector destacado en el croquis adjunto que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO: N°2.- De forma.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

